



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0198 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, 22 JUL. 2011

VISTO, la Resolución Gerencial Regional N° 0037-2011-GORE-ICA/GRINF de fecha 04.FEB.2011, que aprueba el expediente técnico de la obra "Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica"; y, la Resolución Gerencial Regional N° 00111-2011-GORE-ICA/GRINF de fecha 04.MAY.2011, que aprueba la modificación del presupuesto de acuerdo a la Ley N° 29666.

CONSIDERANDO.

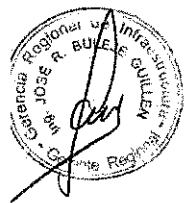
Que, por Resolución Gerencial Regional N° 0037-2011-GORE-ICA/GRINF de fecha 04.FEB.2011, en su Artículo Primero se resuelve APROBAR el expediente técnico de la obra "Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 00111-2011-GORE-ICA/GRINF de fecha 04.MAY.2011, en su Artículo Primero se resuelve APROBAR la modificación del presupuesto de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18% del Expediente Técnico de la Obra "Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica.

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura hace de conocimiento a la Sub Gerencia de Estudios que el proyecto denominado: "Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica" con Código SNIP 43493 no cuenta aún con aprobación de la Verificación de Viabilidad por parte de la DGPM - MEF, debiendo dejar sin efecto las Resoluciones N° 0037, y 0111-2011-ICA/GRINF; tal y conforme se desprende del Memorando N° 914-2011-GRINF de fecha 05.JUL.2011.

Que, es potestad de la autoridad autora del acto dejar sin efecto las resoluciones citadas, en mérito de que si un órgano tiene la competencia para dictar un acto lógicamente también la tiene para dejarlas sin efecto, modificar y/o corregir el error en que haya podido incurrir al dictarlo.

Estando de conformidad con lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, la Sub Gerencia de Estudios; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" su modificatoria las Ley N° 27902; el Decreto Regional N° 001-2004-GORE-ICA y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial Regional N° 0037-2011-GORE-ICA/GRINF de fecha 04.FEB.2011, que aprueba el expediente técnico de la obra "Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica"; y, la Resolución Gerencial Regional N° 00111-2011-GORE-ICA/GRINF de fecha 04.MAY.2011, que aprueba la modificación del presupuesto de acuerdo a la Ley N° 29666; de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución de conformidad con la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Gerencia de Supervisión y Liquidación y a los demás instancias de acuerdo a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSÉ R. BOLEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL

